

# MINISTERIO DE FOMENTO

**18423** *ORDEN FOM/3481/2004, de 7 de septiembre, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinos, grupo profesional 3, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna interdepartamental, en el Ministerio de Fomento.*

Por Orden de 16 de julio de 2004 (B.O.E. del 24), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinos, grupo profesional 3, por el turno de promoción interna interdepartamental, en el Ministerio de Fomento, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2004 (B.O.E. del 28), disponiendo los aspirantes excluidos de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que motivaron su exclusión. Finalizado dicho plazo,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la Orden de convocatoria ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Eleva a definitiva la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma a los aspirantes que han subsanado el defecto que motivó su exclusión. Dicha relación se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Fomento, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el Anexo de esta Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—P.D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, M.<sup>a</sup> Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

## ANEXO

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causas de exclusión
Balsalobre Pina, José .....	22.436.557	G
Blasco Dauden, Luciano .....	18.417.043	G
Brotos López, Sergio Nicolás .....	38.555.639	C
Caballero González, Antonio .....	24.200.178	A y C
Chirosa Valor, José .....	23.666.822	A y C
Costa Lisa, José Manuel .....	18.011.418	G
Escolano Larriba, Gonzalo .....	16.775.591	G
Fernández Albela, Víctor .....	33.255.273	C
Fernández Álvarez, Antonio .....	9.355.433	C
Fernández Fernández, Óscar .....	9.387.999	C
Fernández Pérez, Luis .....	43.240.110	E
Fernández Pintos, Avelino .....	33.160.992	C
Ferri Barnes, Sergio .....	37.666.085	C
García Fernández, Ramón Julio .....	9.375.773	C
Garijo Sánchez, Francisco .....	27.438.208	G
Gimeno Blas, Jesús Andrés .....	17.435.252	G
Gómez Acebes, Juan Antonio .....	12.352.882	C
González Machado, Javier .....	9.377.695	A y C
Hernández Rojas, Antonio .....	24.111.354	A y C
Hidalgo Feo, Margarita .....	9.402.340	G
Latorre Díaz, Víctor .....	51.340.590	C y E
Llados Gironi, José .....	78.066.958	C y F

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causas de exclusión
López Almagro, Pedro .....	74.315.887	G
López Martínez, Tomás .....	70.033.692	A y C
López Puche, José .....	22.355.250	G
López Tato, Julio .....	9.687.097	C
Machín Pinilla, Luis Adolfo .....	17.415.069	G
Martín Ruiz, Antonio .....	24.143.249	A y C
Medrano Larrode, Miguel .....	17.132.326	G
Méndez González, Luis Carlos .....	11.690.399	C
Mira Pérez, José Ramón .....	2.156.093	G
Ortega Ayllón, Antonio .....	24.150.611	E
Pita Freire, Venicio .....	33.851.239	C
Rodríguez Barrera, Francisco Javier ...	1.183.737	C e I
Ruiz de Villa Pérez, Juan Antonio .....	72.021.357	G
Sola Soler, Francisca .....	40.237.366	C y F
Sáenz Ortiz de Landazuri, Bernardo ....	17.163.145	G
Suárez Llana, Luis Alfredo .....	9.655.047	C
Villar Mayoral, Jesús Matías .....	16.434.472	G

Causas de exclusión:

- A) Falta Anexo IV.
- C) No acreditar los requisitos de la base 2.8.A).
- D) No presentar original o fotocopia compulsada del Anexo IV.
- E) No cumplir los requisitos de la base 2.4.
- F) No figurar en la instancia la opción de la casilla 20.
- G) No acreditar los requisitos de la base 2.8.C).
- H) Figurar dos opciones en la casilla 16.
- I) Falta fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

**18424** *ORDEN FOM/3482/2004, de 14 de septiembre, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Oficial de Mantenimiento y Oficinos, grupo profesional 5, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna interdepartamental, en el Ministerio de Fomento.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 31 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, el Acuerdo de la CIVEA de 4 de noviembre de 2003 relativo a la cobertura de puestos en el ámbito del Convenio Único, de conformidad con el art. 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de acuerdo con las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Oficial de Mantenimiento y Oficinos, grupo profesional 5, por el turno de promoción interna interdepartamental, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2004 (B.O.E. del 28),

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas que se encuentran expuestas en los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Fomento, en la Dirección General de la Función Pública, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Excluir a los aspirantes que se relacionan en Anexo a esta Orden.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—P.D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, M.<sup>a</sup> Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.